PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9538745 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial de Mantenimiento Integral CIMI
CIMI	CO1.PCCNTR.9538745 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/06/2026
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE CERTAMENES ACADEMICOS, FORMATIVOS, INVESTIGACION E INNOVACION, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA APRENDICES DEL CIMI, DE ACUERDO AL PNBA, VIGENCIA 2026
CONTRATISTA	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.
CC o NIT	900815761
LUGAR DE EJECUCIÓN	Kilómetro 7 Vía Palenque Rincón de Girón
FECHA DE INICIO	05/06/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	180 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 54.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	4/12/2026
ADICIÓN NRO. 1	1
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 54.000.000
FORMA DE PAGO	**Pagos Parciales**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde el 05/06/2026 al 31/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4519665		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	02/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	02/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02-JUN-2026	12-JUN-2027	$ 10.800.000
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	
Salarios y prestaciones sociales	02-JUN-2026	12-DIC-2029	$ 10.800.000
Calidad del servicio	02-JUN-2026	12-JUN-2027	$ 5.400.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	013001071524		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	02/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	02/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	02/06/2026	04/12/2026	$350.181.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar el servicio de alimentación cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica conforme lo solicite el supervisor del contrato para cada evento, garantizando que los alimentos sean preparados el mismo día de la entrega, siguiendo el menú de referencia y la forma de empacado para entrega	Se recibe a conformidad el servicio de alimentación.	Informe Técnico Fotos
2. Realizar las pruebas tipo desafío conforme se indica en la ficha técnica garantizando el acompañamiento de un encargado experto que vele por la seguridad de los aprendices en el desarrollo de las misma y hasta finalizar la prueba.	Se realizan las pruebas tipo desafío conforme se indica en la ficha técnica, garantizando el acompañamiento de un experto que vele por la seguridad de los aprendices.	Informe Técnico Fotos.
3. Apoyar y poner a disposición del CIMI, las locaciones que se requieran para la realización de los eventos o convivencias con la capacidad mínima de personas que se estableció en la ficha técnica o que llegare a precisar el supervisor del contrato.	Se reciben a conformidad el espacio locativo para convivencia en Villa Nueva con la ficha del programa de Motos Y Moto Carros	Informe Técnico Fotos.
4. Entregar los materiales de premiación, difusión, kits, artículos de bienestar, material didáctico y de decoración de alta calidad cumpliendo lo establecido en la ficha técnica, libre de defectos e imperfecciones, lo cuales deben ser aprobados por el supervisor.	Se realiza entrega de los materiales requeridos por parte de la Oficina de Bienestar al Aprendiz	Informe Técnico Fotos.
5. Seguir estrictamente las indicaciones y cronogramas suministrados por el supervisor del contrato y el área de bienestar al aprendiz.	Se cumple con los cronogramas establecidos para la entrega de los materiales.	Informe Técnico Fotos.

6. Garantizar la entrega de los servicios en los sitios y fechas indicados, cumpliendo con todas las normas de higiene correspondientes.	Se cumple con la entrega de los materiales en la hora y lugar especificados.	
7. Entregar los artículos solicitados en la ficha técnica con los logos y eslóganes del SENA siguiendo fielmente el color e imagen institucional conforme lo indique el supervisor del contrato.	Se recibe a conformidad los artículos solicitados con el logo SENA.	Informe Técnico Fotos.
8. La demás que se estimen necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.	Se cumplen a cabalidad con lo solicitado	Informe Técnico Fotos.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicable a la ejecución del contrato, así como con los protocolos y lineamientos establecidos por la entidad para el ingreso y permanencia del personal contratista en sus instalaciones.	Se cumple con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Informe Técnico
Garantizar que el personal destinado a la ejecución del contrato se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, en los componentes que resulten aplicables.	El personal destinado a la ejecución del contrato se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral.	Certificación suscrita por el revisor fiscal de INGENIA SOLUCIONES S.A.S. de fecha 03 de agosto de 2026.
Suministrar al personal los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las actividades a su cargo, velar por su uso adecuado y asegurar que se encuentren	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Informe Técnico

en condiciones óptimas durante la ejecución del contrato.		
Adoptar las medidas de prevención y control necesarias para mitigar los riesgos laborales asociados a la ejecución del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica
Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre la ocurrencia de incidentes, accidentes, actos o condiciones inseguras que se presenten durante la ejecución contractual, y adoptar las medidas inmediatas a que haya lugar.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No Aplica
Mantener en condiciones de orden, limpieza y seguridad las áreas en las que desarrolle actividades relacionadas con la ejecución del contrato, evitando la generación de riesgos para las personas que se encuentren en las instalaciones de la entidad.	Se mantiene las condiciones de orden, limpieza y seguridad de las áreas en las que desarrollan las Actividades.	Informe Técnico

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
02/08/2026	**M 945**	**6.982.820**	**6.982.820**	**47.017.180**	**12.93%**
28/09/2026	**2-139**	**6.982.820**	**0**	**54.000.000**	**0**
05/10/2026	**M 951**	**26.732.930,00**	**26.732.930,00**	**27.267.070**	**50.49%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro. del

Se adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal de INGENIA SOLUCIONES S.A.S. de fecha 06 de noviembre de 2026.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Durante la ejecución del contrato cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE CERTÁMENES ACADÉMICOS, FORMATIVOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA APRENDICES DEL CIMI, DE ACUERDO AL PNBA, VIGENCIA 2026**", se han identificado necesidades adicionales relacionadas con el desarrollo de las actividades programadas por la Oficina de Bienestar al Aprendiz del Centro Industrial de Mantenimiento Integral – CIMI, en el marco del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz (PNBA), vigencia 2026.

En el desarrollo de las estrategias de bienestar dirigidas a los aprendices, se ha evidenciado la necesidad de fortalecer los componentes cultural, recreativo, deportivo y de integración, con el propósito de garantizar la disponibilidad de los recursos y servicios logísticos requeridos para la adecuada ejecución de las jornadas, eventos y actividades institucionales programadas durante la presente vigencia.

En este sentido, se requiere realizar una adición presupuestal por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($12.428.567,00), destinada a fortalecer los ítems contemplados en la oferta económica.

Es importante señalar que el contrato corresponde a un contrato por bolsa de recursos, por lo que la adición propuesta tiene como finalidad incrementar la disponibilidad presupuestal para atender las necesidades logísticas que se presentan en el desarrollo de las actividades de bienestar, mediante el aumento de las cantidades o servicios asociados a los ítems existentes, de acuerdo con las necesidades institucionales y las condiciones contractuales aplicables.

Necesidades que sustentan la modificación

1. **Alimentación para eventos y actividades de bienestar – Ítem 9 de la oferta económica**

Se requiere fortalecer la disponibilidad de servicios de alimentación para las actividades organizadas por la Oficina de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con las características, duración y población participante. Este componente contribuye al desarrollo de jornadas de integración, actividades culturales, recreativas, deportivas y demás eventos que requieren la permanencia de los aprendices durante varias horas y para los cuales se contempla este servicio dentro de la logística contratada.

2. **Servicio de arbitraje para eventos deportivos – Ítem 12 de la oferta económica**

En el componente deportivo se ha identificado la necesidad de incrementar la disponibilidad del servicio de arbitraje para los encuentros y torneos organizados por el CIMI. Este servicio permite contar con personal encargado de aplicar los reglamentos correspondientes, orientar el desarrollo de las competencias y promover el juego limpio, la sana convivencia y la adecuada organización de las jornadas deportivas.

3. **Alquiler de espacios para convivencias – Ítem 18 de la oferta económica**

Se requiere fortalecer este componente para atender las actividades de convivencia e integración que, por sus características, necesitan desarrollarse en espacios diferentes a las instalaciones del Centro. Estos escenarios deben ofrecer condiciones apropiadas para realizar dinámicas grupales, actividades recreativas y ejercicios orientados al fortalecimiento del trabajo en equipo, la comunicación, la participación, las habilidades sociales y el bienestar integral de los aprendices.

Pertinencia de la adición

Las necesidades descritas guardan relación directa con el objeto contractual, dado que corresponden a elementos y servicios de apoyo logístico requeridos para el desarrollo de certámenes académicos, formativos, culturales, deportivos y recreativos dirigidos a los aprendices del CIMI.

La adición presupuestal permitirá disponer de mayores recursos para incrementar los ítems de la oferta económica que presentan necesidades adicionales, atendiendo los requerimientos identificados durante la ejecución del contrato. De esta manera, se busca garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades programadas por la Oficina de Bienestar al Aprendiz, sin modificar la finalidad ni el alcance esencial del objeto contractual.

Asimismo, la modificación responde a necesidades evidenciadas durante la vigencia contractual y contribuye al cumplimiento de las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz, particularmente en lo relacionado con la formación integral, la permanencia, la participación, la

integración, el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción de la cultura y el deporte y el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional.

En cuanto al aspecto presupuestal, la adición propuesta por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($12.428.567,00) se plantea sin superar el límite legal del cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial del contrato. El cumplimiento de este límite deberá verificarse con base en el valor inicial del contrato.

En consecuencia, se considera procedente adelantar la modificación y adición contractual, previa verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y presupuestales correspondientes, con el fin de fortalecer la bolsa de recursos del contrato y atender oportunamente las necesidades logísticas identificadas por la Oficina de Bienestar al Aprendiz del Centro Industrial de Mantenimiento Integral – CIMI durante la vigencia 2026.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

1. OBSERVACIONES

- Se anexa certificaciones antecedentes del contratista.

Para constancia se firma a los 06 día del mes de noviembre de 2026.

JOSÉ CARLOS CUDRIS CANTILLO
Supervisor del contrato

Revisó: Erika Tatiana Espinosa Corzo – Profesional de Contratación
Elaboró: José Carlos Cudris Cantillo– Supervisor del Contrato

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 11:28:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098627446
Código de Verificación	1098627446261103112857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:46:52 AM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098627446**
Apellidos y Nombres: **DIAZ RODRIGUEZ JAVIER ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305776396

PIB
11:36:50

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ENRIQUE DIAZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098627446:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2026 11:42:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098627446** y Nombre: **JAVIER ENRIQUE DIAZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150799244** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que la empresa INGENIA SOLUCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, identificada con Nit. 900.815.761, quien se encuentra domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, cuya actividad principal es el código (8230) "Organización de convenciones y eventos comerciales", ha dado cumplimiento oportuno y completo a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponde respecto al sistema de seguridad social en cuanto a ella ha habido lugar en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, de los últimos 6 meses y a la fecha se encuentra en PAZ Y SALVO, por estos conceptos.

En constancia y bajo gravedad de juramento se firma la presente a los 06 días del mes de noviembre del año 2026.

Dexy Nayibe Prada S.

DEXY NAYIBE PRADA SUÁREZ
R.F Ingenia Soluciones S.A.S
C.C. 1.096.950.149 de Málaga
T. P 275165-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

275165-T



DEXY NAYIBE
PRADA SUAREZ
C.C. 1096950149
RES. INSCRIPCION 2089 DEL 30/10/2020
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

296818 309230

Identificación Plástico S.A. 160142/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.096.950.149

PRADA SUAREZ

APELLIDOS

DEXY NAYIBE

NOMBRES

Dexy Nayibe Prada S.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1989

MALAGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

B- G.S. RH

F SEXO

23-AGO-2007 MALAGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2708200-00838560-F-1096950149-20160702 0050338478A 1 7183972960

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4B6D907A66F35CFF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DEXY NAYIBE PRADA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1096950149 de MALAGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 275165-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

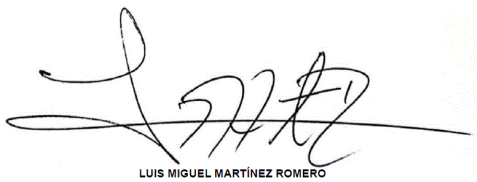
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 12:51:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008157611
Código de Verificación	9008157611261105125132

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305954378

PIB
12:52:28

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIA SOLUCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008157611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:54:34 PM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9008157611

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 12:55:51 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9008157611**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151003036** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO